

el Interventor

~~Hecha~~

el Secretario

~~Hecha~~

Nº 60.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que del día que se de meso de mil novecientos sesenta y siete, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Mariano Abenar Bossa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día que de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

~~Hecha~~

el Secretario

~~Hecha~~

Nº 61.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de agosto de 1964. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que y treinta minutos del día que de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Abenar Bossa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde D. Francisco Garrido, D. Jaime Benítez, D. Gabriel Borrás, el Interventor de Fondos, D. Agustín Pabelló Ferrnández y asistidos de qui el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora que y treinta y un minutos,

el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4.
se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de la Policía Municipal.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos elementos de la Policía Municipal, por servicios especiales, vigilancia zona azul, tras de julio, y cursillos para Policía Municipal, según se detalla en continuación:

1.º	D. Antonio Buzca Martínez,	127 horas	- 2.550 pts.
	D. Miguel Buzca Sobet,	127 horas	- 2.550 pts.
	D. José Muferra Segura,	127 horas	- 2.550 pts.
	D. Bartolomé Andrer Pou,	127 horas	- 2.550 pts.
	D. Bartolomé Moll Prats,	127 horas	- 2.550 pts.
	D. Jaime Roca Berpla,	127 horas	- 2.550 pts.
	D. José Pallier Bestard,	127 horas	- 2.550 pts.
	D. Francisco Garau Nicolau,	150 horas	- 3.000 pts.
	D. Miguel Tarter Sardo,	165 horas	- 3.300 pts.
	D. Benjamín Fuenfias Ordinas,	232½ horas	- 4.650 pts.
	D. Quatre Segura Beltrán,	232½ horas	- 4.650 pts.
	D. Francisco Rodríguez Bermejo,	75 horas	- 1.500 pts.
	D. Antonio Rover Crespi,	75 horas	- 1.500 pts.
	D. José Crespi Manzanera,	75 horas	- 1.500 pts.
	D. Juan Florit Salom,	217 horas	- 4.340 pts.
	D. Gabriel Fuster Bou,	210 horas	- 4.200 pts.

Total pesetas Cuarenta y seis mil cuatrocientas horas en pesetas

2.º	D. Jaime Pizá Marais,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Antonio Peris Pou,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Antonio Ornela Ferrero,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Pedro Abraham Mayol,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Miquel Gisbert Camps,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Bartolomé Bordoy Lluís,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Pedro Bouet Bou,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Benito Cabeza Garcia,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Jaime Roca Berpla,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Joaquim Serra Cando,	96 horas	- 1.920 pts.
	D. Angel Catalá Fijol,	96 horas	- 1.920 pts.

- D. Claudio Sanchez Alenczar, 96 horas - 1920 pts.
- D. Francisco Gijol Bullon, 92 horas - 1840 pts.
- D. Gabriel Bisquerra Morey, 92 horas - 1840 pts.
- D. Antonio Gelibert Boig, 88 horas - 1760 pts.
- D. Pablo Mateu Berruol, 68 horas - 1360 pts.
- D. Jaime Sabon Rosello, 56 horas - 1120 pts.
- D. Juan Felipenas Antiques, 56 horas - 1120 pts.
- D. Bartolome Moll Brando, 48 horas - 960 pts.
- D. Antonio Canelas Guardia, 44 horas - 880 pts.

Total pesetas breutas y tres mil novecientas veintiseis pesetas.

- 40. D. Carlos Alvarez de Sotomayor, 34 horas - 1428 pts.
- D. Guillermo Borde Bibas, 34 horas - 1156 pts.
- D. Salvador Borcilla Cubero, 30 horas - 900 pts.
- D. Juan Martorell Ripien, 30 horas - 750 pts.
- D. Juan Dol Pasual, 30 horas - 750 pts.
- D. Pedro Gelibert Miras, 30 horas - 750 pts.

Importe total cinco mil setecientas treinta y cuatro pesetas.

Dichos gastos se cargaron al Cap. 1º, Art. 1º, Conc. 1º, Part. 18, del vigente presupuesto.

Auto segundo se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a gastos y pago, así como adquisición y pago de materiales varios para otros fines de los servicios de Gobierno y Policía según se detalla a continuación:

Gastos y Pago. - D. D. Fernando Ferrnandez, conservación de los U. de Plaguera, 3º trimestre, novecientas pesetas con cargo a la partida 95.

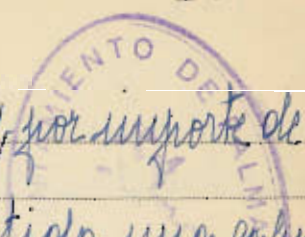
Adquisición y pago. - La Casa Serbit, doce cartuchos y otros, por la cantidad de mil ochenta y siete pesetas, con cargo a la partida 108.

D. D. Manuel Borjas Santerria, dos meses de viaje y otros, por total pesetas diez y siete mil setecientas con cargo a la partida 300.

D. D. Jaime Gijol, con cargo a la misma partida,

5, 6, 7, 8.

Se acuerda aprobar diversas propuestas sobre gastos y pago de materiales varios para otros fines de G. y Policía



una mesa entre fornicia, diez maquetados, por importe de mil seiscientos noventa y cinco pesetas.

Al mismo, con cargo a la misma partida, una colcha bordada Forest, modelo C.M-16 por la cantidad de dieciocho mil seiscientos pesetas. - Al mismo, con cargo a la misma mesa enantia, 18 m. de lino, 12 estantes y otros, por coste de cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesetas.

9.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de subvención de Multas, durante el mes de julio último, y que se detalla a continuación:

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de subvención de multas

- Al Sr. Francisco Bover, 21 horas - 456 pesetas.
 - Al Sr. Luis Abriles Quintanas, 45 horas, 4.620 pesetas
 - Al Sr. José Bouza Casar, 46 horas, 1.150 pesetas
 - Al Sr. Antonio Oliver Balaguer, 46 horas - 1.150 pesetas
 - Al Sr. Gabriel Bestard Corro, 15 horas - 374 pesetas
 - Al Sr. Gaspar Muserriat Amengual, 15 horas, 374 pesetas
- El total importe, cinco mil cuatrocientas veinte y cuatro pesetas se abonara con cargo a la partida diez y ocho.

10.

Seguidamente con cargo a la partida 166 del vigente Presupuesto de gastos, se acuerda el pintado de viales, en calles o plazas de esta Ciudad, por la Casa Hernandez, señales de circulación, según una relación que comienza por "40'55 m", marcos viales calle A. Manzan, con banda amarilla, blanca y roja para peatones, por precio total de nueve mil cuatrocientas diez y nueve pesetas, trece céntimos, y termina por "42'15 m", viales D. Soria, con banda amarilla y roja para peatones por un importe de cinco mil setecientos setenta y cinco pesetas y cinco céntimos.

Se acuerda pintar marcos viales diferentes calles o plazas de esta Ciudad.

Que este instante entra en el Salon el Sr. Sureda. Auto seguido se acuerda la exhibición y pago materiales diversos para exhibición, según se detalla a continuación; con cargo a la partida

11, 12, 13, 14, 15. Se acuerda adquirir y pagar materiales exhibición

166 del vigente presupuesto de gastos:

A la Casa "Eléctrica" de Pinar del Río, 55 semáforos, 26 lámparas, 16 interruptores y otros, por un total coste de veinte y seis mil seiscientos veinte y nueve pesetas setenta y cuatro céntimos.

A D. Manuel Roy Mulet, 30 espuertas arena y 10 sacos portabarril, por gasto total de setecientos veinte y siete pesetas, noventa céntimos.

A D. José Vila Coll. - Dos paquetes de 1/2 k. negro humo, por importe de cincuenta pesetas.

A Monte Industrial. - 50 señales B-301 - Leña el Paso, y 50 postes tubo regulador y otros por coste de sesenta y seis mil quinientas pesetas.

A la misma por 50 señales B-19 - Niños - Triángulos de fondo y 50 postes tubo rectangular, por importe de sesenta y seis mil quinientas pesetas.

16.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de número adjudicación que se inserta a continuación:

1.ª - Que, en arreglo al art. 44 del vigente Reglamento de Contratación, sea aprobado el auto-liquidación de adjudicación de las obras de pavimentación asfáltica del Camino de acceso a la Fuente de la Vila, según acta suscrita en fecha 1.ª de agosto corriente.

2.ª - Que, considerando la pliegos con que compare el Contrata D. Juan Berello Berola, como la más ventajosa de las presentadas para tomar parte en la adjudicación, se adjudique definitivamente al citado por el valor de seiscientos doce mil pesetas, en las condiciones estipuladas en los oportunos pliegos de condiciones aprobados para la ejecución de las mismas.

3.ª - Que sea notificado al citado contratista, con arreglo a derecho, requiriéndole para que, dentro de los diez días siguientes presente la documentación que acredite haber constituido la garantía de finitima de 8.480 pts, prevista de los pliegos de

condiciones, siguiendo posteriormente al trámite dispuesto por el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Nº. - Que se deruelvan las garantías provisionales formuladas por los contratistas D. Bartolomé Bolaguer Vardas, D. Juan Llibre Guetglas, D. Bartolomé Ramón Lomue y Ferrer Pou, Gernoninos.

17, 18, 19, 20,
21, 22, 23 y 24.

Todo seguido, para atenciones de Vías y Obras, se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales para atenciones de alumbrado y otros, según se detalla en continuación:

Dr. Industria Eléctrica, Francisco Puerto, 22 farolas, luminarias y columna, por ciento diez mil pesetas, partida 344 bis bis.

Dr. Electricidad S. A. - 3 bombas, 50 pistones y otros, por coste de veinte y seis mil sesenta pesetas, cuarenta y cinco céntimos; partida 156.

Dr. Electricidad Moderna, 100 m. cable B. G. 100 mm. y otros por coste total de siete mil novecientos setenta y cinco pesetas, sesenta céntimos; partida 157.

Dr. Galerías Eléctricas, un conector de hierro fundido y otros, por coste total de veinte y una mil ciento ochenta y cuatro pesetas; partida 157.

Dr. Pedro Castellón, un armario metálico, 12 suplementos de apomilla de 2 pletinas, por coste de ocho mil seiscientos veinte y tres pesetas, treinta céntimos; partida 157.

Dr. Electricidad Española, 16 cristales tipo "memoria", 6 id. "Barlow" y otros, por coste de veinte y ocho mil trescientas veinte y dos pesetas, setenta y cinco céntimos; partida 157.

Dr. Miguel Ruiz, 3.480 kg. cemento mallorquín y otros por coste total de veintinueve mil seiscientos veinte y dos pesetas, setenta y tres céntimos; partida 163.

Dr. Juan Gernoninos, dos cajas madera Pino rojo,

para utensillos albañilería, por coste de once mil ochocientos diez pesetas, diez y nueve centimos; por folio 163.

25, 26 y 27.
se acuerda autori-
zar a esta para
apertura y mejoras
construcción esta-
ción transformadora
y bucos ventilaci-
ón.

seguidamente se acuerda autorizar, a esta, pa-
ra apertura de zanjas, construcción estación
transformadora y bucos de ventilación. Todo ello,
en las mismas condiciones de siempre, que se
expone en sus respectivos expedientes y según se
detalla a continuación:

apertura de zanjas en las calles de Juan Ramón
y Luis Martí, P. Catalina, Chorreras, P. San Gil y
Sabador, Puigosa de la Victoria, Cemento Liza-
soain, con plazo de cinco días por suscripción
y un mes por prolongación.

Construcción estación transformadora subterrá-
nea en foso y junto al aljibe, Castillo de Belver;
apertura zanjas en calles Arayo, Belver, Ota-
rid idem. Basile, (escalinata y camino al Castillo
hasta la C.B. en foso y junto al aljibe, con plazo
de tres meses para su ejecución.

Construcción de bucos de ventilación, sustituyendo
mejorados actuales, en estaciones transformado-
ras de Via Roma, calle Fuentes; Via Roma y
P. Rosillo, Mare nostrum, Paseo Mallorca, P. de
Fleming, General Ortega, P. Santa Ponsa, calle
Baron de Pinapar y calle Benito Pons, con plazo
de treinta días para ejecución.

Para dichas obras se exige una garantía míni-
ma de doce meses, debiendo tener las zanjas una
profundidad mínima de un metro desde el bor-
de superior de la coronación hasta el nivel de
la calzada.

Esta, entidad autorizada, deberá poner en con-
cimiento de la C.A. de Pineda y Lurduya, el inicio
de las obras al objeto de evitar interferencias.
seguidamente se acuerda abonar a Pineda y Lurduya,

construcción del Cap. II, art. 11, Partida 163 del reglamento de Presupuesto de Gastos.

34.

se acuerda considerar diversos permisos para obras en particular.

que se acuerda considerar los permisos para obras en particular, que se autorizarán a continuación: D. D. Marcos Ferragut, construir edificio en Paseo Marítimo. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - D. D. Miguel Anuncial Garreta, para adición de una planta destinada a transteros, en la c/ Geología nº 10. Las obras no excederán de seis meses. - D. D. Bonifacio Rafal y D. D. Guillermo Cloupart Roig, para en el edificio en construcción sito en Avda. General Primo de Rivera ang. a Florencia, introducir modificaciones de planta para dichas obras será de treinta y seis meses. - D. D. Antonio Mas Botella y D. D. Ramón Bonifacio Priego, construir edificio en la c/ 350 (Arenal). Las obras no excederán de treinta meses. - D. D. Miguel Cladera Ferrera, proceder a la adición de plantas (dos) en la c/ Flecha Rosa Barceló. Las obras no excederán de veinte meses. - D. D. Francisco Grego Ortega y D. D. Jaime José Antich, construir edificio en la c/ Pedro María Tel, ang. a Ramón Muntaner. Las obras no excederán de treinta meses. - D. D. María Jose Vadel, para en la línea de la c/ Lorenzo Fran nº 95 efectuar obra de reforma interior y adaptación de la planta. Las obras no excederán de tres meses. - D. D. Rafael María Orell, construir edificio en Camino de San Jaquet (S. Aranzasa). Las obras no excederán de veinticinco y cuatro meses.

35.

se acuerda tener por concluida licencia para obras ampliación para nº 643, c/ Calvo Sotelo, para obras de ampliación.

Legalmente se acuerda la aprobación que se usará en continuación: tener por concluida la licencia concluida por la c. M. Permanente en sesión de 21-9-1964 en favor de D. D. Guillermo Muntaner Ramell para ampliación de su propiedad sita en la c/ Calvo Sotelo nº 643.

terminadas.

643 (San Agustín) con arreglo a los planos presentados en 6-3-1963, a tenor del auto 326) y 4) de las vigentes O.D. M.M. de la construcción, habida cuenta del desistimiento expresado en instancia del propio Sr. Montaner Nourell, presentada en 13-5-67 de efectuar las obras y de que estas no se han iniciado, por lo que al proceder su inclusión en el Padrón de Obras no terminadas, debe causar baja en el mismo y debe anularse y dejar sin efecto alguna liquidación practicada por tal concepto nº 2,90/67.

36.

se acuerda abo. no honorarios 1.º
supervisión, dirección
obras calle Monte
na, enderezamiento
to puente.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - El pago de honorarios a los servicios técnicos de la Dirección General de Obras e importes que a continuación se detallan:
Obra enderezamiento puente en el montana (San Francisco, San Juan, Eugenio) = 3.200 pts. - Aparejador 429'84 pts. - Desmante y acondicionamiento de los Puertos Españoles. - Eugenio, 3.200 pesetas, Aparejador 632'50 pesetas. - Pavimentación espaldera calle Banda, Eugenio 3.200 pesetas, Aparejador 1.205'04 pesetas. = Totales Eugenio seiscientos sesenta y tres pesetas y siete céntimos. = Aparejador - dos mil ochocientos sesenta y siete pesetas, cuarenta y cinco céntimos. = Gastos de locomoción - dos mil ochocientos sesenta y cinco pesetas noventa y tres céntimos. Total. - Costos mil trescientas sesenta y tres pesetas, treinta y cuatro céntimos.

37.

se acuerda adju. car definitiva mente concurso- obra pública calle de Aragón y otras

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inserta a continuación:

Aprobar la validez del auto licitatorio celebrado el día 26 de julio del año en curso y adjudicar el concurso-subasta para las obras de alumbrado público en la calle de Argobispo Espargo, Plaza Benigno de Coronel Franco y tramo de la Plaza de Pedro y Juan (entre las calles Buen de Vera y Guillen

Se abrió de esta Ciudad, en su fase "Proposiciones Económicas" a favor de D. José M. García-Arenal Muñoz en nombre y representación de "Ebro S. A." por la cantidad de sesenta y seis mil trescientos y siete pesetas arreglándose a las condiciones y este resalta arreglándose a las condiciones aprobadas al efecto y al número inserto en los B. O. del Estado 402 n.º 102 y de la Provincia n.º 15.681, correspondientes a los días 29 de abril del presente año, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades de que se previene para tales casos y habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna durante el plazo que señala el Art. 36 del vigente Reglamento de contratación de Corporaciones Locales contra la adjudicación del remate y que en favor de lo prevenido en el apartado 1.º del Art. 49 del mencionado Reglamento se proceda a la formalización de la correspondiente escritura pública de contrato de remate, constituir la fianza definitiva de cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesetas e incrementa y cinco céntimos señalada en el pliego de condiciones aprobado, así como se desahucia a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación del tipo de subasta el baja era de tres millones ochocientos ochenta y tres pesetas noventa y cuatro céntimos por lo que representa una baja de quinientas doce mil noventa y tres pesetas noventa y cuatro céntimos.

38, 39 y 40.

Se acuerda aprobar la recepción provisional y liquidación obra alumbrado en ca

de acuerdo se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de iluminación en la confluencia de las calles Gloria y Apurtaclares, así como de instalaciones auxiliares para iluminación arquitectónica de los edificios Con-

de Gloria-Ayuntado
 de calles Mar
 y Boya y Capitan
 Mesquida Veru.

subidos de Mar y Boya, llevadas a cabo por D. Jose Gar
 era "Correquebrada, Delgado de F. Electricas-Franckis
 en Berito, así como las realizadas por la Casa "Ele
 trica Española" relativas a instalación de alumbrado
 en la calle Capitan Mesquida Veru.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de di
 chas obras por los presupuestos totales y globales que se
 citan en continuación:

Obras calles Gloria-Ayuntadores, ciento diez y ocho mil
 ciento treinta y tres pesetas noventa centimos, con car
 go a la partida tercera, presupuesto de Urbanismo.

Obras para iluminación edificios Consulado del Mar
 y la Boya, ciento doce mil veinte y una pesetas, ochenta
 y nueve centimos, con cargo a la partida tercera
 del Presupuesto de Urbanismo.

Obras iluminación en calle Cap. Mesquida Veru,
 ciento treinta y cinco mil ochocientos treinta y ocho
 pesetas, veinte y siete centimos. Comodoro de Puñal
 de 1966, Presupuesto Urbanismo, con aplicación
 de contribuciones especiales.

H1.

se acuerda aprobar
 Proyecto y Presupue
 to Obras canaliza
 ciones subterráneas
 alumbrado público
 en zona ajardinada
 en Plaza D. B. de
 Palou.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presu
 puesto redactado por el Ingeniero municipal Sr. Bóje
 relativo a las obras de canalizaciones subterráneas
 y auxiliares de albañilería para instalaciones
 de alumbrado en la zona ajardinada en la
 Plaza de Obispo Berenguer de Palou, cuyo presupe
 sto, total y global, se eleva a la cantidad de ochenta
 y nueve mil novecientos noventa y seis pes
 etas ochenta y cinco centimos.

Igualmente se acuerda concertar directamente
 dichas obras con D. Juan Perello Cerdá, no proce
 diendo en aplicación de contribuciones especia
 les.

Las reservas ochenta y nueve mil novecientos
 noventa y seis pesetas, ochenta y cinco centimos, se
 abonarán con cargo a la partida tercera del

vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo.

42.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal dependiente de Urbanismo.

Contra se queda se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de Urbanismo, durante los meses de junio y julio últimos, según se detalla en continuación:

1º Sr. Enrique Clara Galera, 18 horas, 420 pesetas.
2º Sr. Isabel Lolom Goumar, 39 horas, 975 pesetas.
El total importe, mil seiscientos noventa y cinco pesetas, se aborranará con cargo a la partida 159 y otro del vigente Presupuesto de gastos.

43, 44 y 45.

Se acuerda dar recepción provisional y aprobar liquidación de obras en Matadero y construcción nichos.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras llevadas a cabo por el Sr. Francisco D. Luisino Mas Morey, en el Matadero y construcción grupo doce nichos, en Cementerio de esta Ciudad, y aprobar la liquidación de las mismas, así como el pago, por los siguientes totales y globales presupuestos:

Obras Matadero, reparaciones en distintas naves, cuarenta y dos mil novecientas ochenta y ocho pesetas, ochenta y un centimos.

Obras en Matadero, idem idem, veinte y una mil ochocientas veinte y ocho pesetas, tres centimos.

Dichos totales se aborranarán con cargo a la partida 159.

Obras construcción grupo nichos, siendo los inferiores sepulturas, ciento treinta mil doscientas ochenta y tres pesetas, cuarenta y tres centimos, que se aborranarán con cargo a la partida 317.

46.

Se acuerda proceder a recepción provisional y aprobar liquidación de obras en Matadero y construcción nichos.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de construcción de nichos nombrado en la sala de oteo del Ayuntamiento del Oliscar, llevadas a cabo por Francisco, como aprobar la liquidación y pago de las mismas, por un total importe de noventa y seis mil ochocientas noventa y tres pesetas, treinta y un centimos. Cantidad que se abo-

para en cargo de la partida 160.

47. de acuerdo ad
quirir y abonar
materiales para
instalacion electrica
de despacho ejecutivo

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar mate-
riales y trabajos requeridos para instalaciones elec-
tricas en despacho de ejecutiva, suministrados
por la Casa Electrica Guarder, por importe de mil
veinte y cinco pesetas, con cargo a la partida 87.

48. de acuerdo en
abonar y abonar
trabajos obreros
diversos dependencias
de esta casa municipal
historial, D. D. de
municipio salvater

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a
D. Lorenzo Salaber, diversos trabajos de blanqueo,
previo cumplimiento de varias dependencias de
esta Casa Consistorial, segun proyecto y presupuesto
diversos redactado por el Arquitecto Municipal, por
sus dependencias en presupuesto total y global de ochenta y cinco
mil y doscientas treinta y dos pesetas, diez y
seis centimos. Cantidad que se abonara con car-
go a la partida 108 del vigente Presupuesto de
gastos.

49. de acuerdo en
adquirir y abonar
ventiladores para
la casa de
vivienda

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar, en
la Casa Electrica Moderna, de D. Bernardino Castell,
tres ventiladores S. P. de 20 cur. a p. 44'90 pts. cada
uno y otro de 40 cur. por importe de 5.510 pts.
Total, de ocho mil novecientas cuarenta y
ocho pesetas, veinte centimos, se abonara con
cargo a la partida 302.

50. de acuerdo en
requisicion provisional
y frango obras
de este terreno
y cementerio
de las Vias
Sanito

Seguidamente se acuerda la recepcion y pago
de las obras realizadas por D. Antonio Man-
rorey, relativas al movimiento de tierras y
cementacion grupo de sepulturas en las Vias
de San Bernardino, cuyo presupuesto, total y glo-
bal, es de ciento veinte y tres mil setecientos
quince pesetas, once centimos. Cantidad que se
abonara a la partida 317.

51, 52, 53, 54, 55.
de acuerdo en
aprobar proyectos y

Auto seguido se acuerda aprobar los proyectos y
presupuestos confeccionados por los Servicios Urban-
os de este Ayuntamiento, relativos a obras
a realizar en escuelas, segun se detalla a con-

presupuestos obras terminación:

en Barrios de San Juan Obras entretanimiento y conservación en y. C. Barrios de San Juan y Virgen de Bueli. de Barrio por presupuesto total y global de cuarenta y cinco mil novecientos quince pesetas, cuarenta y dos céntimos, abonándose con cargo a la partida 334 y encargándose a D. Antonio Mas Moneu.

Obras instalación eléctrica y proyectadas en y. C. Barrios de San Juan y otros por presupuesto total y global de cuarenta y ocho mil ciento tres pesetas, ochenta y cinco céntimos, encargándose a D. Lorenzo Sabater, abonándose con cargo a la partida 334.

Obras trabajos pintura y blanqueo a la cal, y otros, en y. C. Barrios de San Juan, por un presupuesto total de treinta y seis mil novecientos noventa y ocho pesetas y cinco céntimos, abonables con cargo a la partida 334. Dichas obras se encargarán a D. Lorenzo Sabater Julia, abonándose con cargo a la partida 334.

Obras de instalación de nuevas unidades de carpintería y otros, y. C. Barrios de San Juan por presupuesto total y global de cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesetas, ochenta y cuatro céntimos, encargándose a D. Lorenzo Sabater Julia y abonándose con cargo a la partida 334.

Obras de explanación y relleno de solar, previo movimiento de tierras, y. C. Virgen de Bueli, por presupuesto total de noventa y ocho mil novecientos seis pesetas, veinte y un céntimos, que se abonaron con cargo a la partida 334 del vigente Presupuesto de gastos.

56.

Se encarga abonar extraordinarias prestadas por D. Amiguetta Mercaderías a D. Amiguetta Mercaderías 190 horas, con un total a pagar de tres mil pesetas, correspondientes a un finca de est. artística, con cargo a la partida 18.



57 y 57.

de acuerdo a aprobar con el consentimiento:

57.- Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librada a favor de ese Excmo. Ayuntamiento, la 5ª certificación ordinaria, correspondiente al mes de junio del corriente año en que el Excmo. Ayuntamiento y al proyecto de tubería de cuba de la central de Port d'Inca con los depósitos de los buques, cuyo importe total de los millares seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas veinte y dos céntimos.

El importe a satisfacer por esa Excmo. Corporación con cargo al pertinente Presupuesto extraordinario que ampara dichas obras, es de un millón trescientas veinte y dos mil seiscientos treinta y tres pesetas noventa y seis céntimos, según es de ver en la ordenación certificación.

Depuesto cuanto antecede, el Excmo. Ayuntamiento que suscribe tiene el honor de eleva a V. E. el presente escrito y adjunta certificación y proponerle la aprobación de la misma y subsiguiente pago de las justificaciones un millón trescientas veinte y dos mil seiscientos treinta y tres pesetas con noventa y seis céntimos.

58.- Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librada a favor de ese Excmo. Ayuntamiento, la 6ª certificación ordinaria, correspondiente al mes de julio del corriente año y al proyecto de ampliación del saneamiento de la Ciudad de Palma de Mallorca (Baleares) siendo su importe total de ochocientos noventa y siete mil seiscientos setenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos.

El importe a satisfacer por esa Excmo. Corporación con cargo al pertinente Presupuesto extraordinario que ampara dichas obras, es de ochocientos sesenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos, según es de ver en la ordenación certificación.

Propuesto en tanto anterior, el Sr. Alcalde de
suscribe, tiene el honor de elevar en V. G. el presente
y adjunta certificación como promueve la apro-
ción de la misma y subsiguiente pago de los pre-
fijados cuarenta y tres mil seiscientos
cuarenta y cuatro pesetas con treinta y dos
centimos.

59.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas
que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar
propuesta relativa
a contratación de
D. Antonio Galte
para encargada
Viro Municipal.

1.º - Contratar los servicios de D. Antonio Galte como
enumeración mensual de cinco mil pesetas, se-
ñaladas a las deducciones que las disposiciones regu-
ladas sobre seguridad social establecen, para su pre-
stación como encargado del Viro Municipal,
hasta la existencia de consignación presupuestada
en el Cap. 1.º, art.º 1.º Concepto 5.º Partida nº 3 Fami-
liar Presupuesto, obrando cuenta al Ministerio
de la Gobernación de dicha contratación, conforme
al art.º 9, párrafo 4.º de la Ley 108/63 de 20 de
julio.

2.º - La creación e inclusión en los cuadros de los ser-
vidores de trabajo de esta Corporación, visados por la
Dirección General de Administración Local, en el
de diciembre de 1964, de un encargado del Viro
Municipal de esta Corporación, encuadrado en la
Reglamentación Nacional de Trabajo en la Construc-
ción y consumo colectivo de aplicación, con el sueldo
siguiente: 11.414,75 pts. diarios de salario base, incluí-
dos los domingos por la obligatoriedad de retribu-
ción dominical el 20% sobre dicho salario en con-
junto de antigüedad fija de 10.594,75 pts. por día trabajado
con plus de consumo, y solicitándose la oportuna
autorización de la Dirección General de Adminis-
tración Local, conforme al punto 8.3 de la Ins-
trucción nº 1, (clasificación del personal) para la

62.
se acuerda estimar
recurso reposición
terqueto por D. Anto
nio Bourga Moure
arant, como excludo
aprobado por la Po
licia Municipal
y admision don
Brentos.

comunico el Secretario que certifico y doy fe
seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en la continuation:
Obtinuar el recurso de reposicion interpuesto por el
opositor aprobado en el concurso convocado por la
Comision Municipal Permanente en sesion del 16 de
Diciembre de 1966 para cubrir cuatro plazas de
Policias Municipales, D. Antonio Bourga Moure
contra el acuerdo de la Comision Municipal Perma
nente de 28 de julio de 1967 por el que se declararon
nulas las actuaciones en relacion al estado
recurrerte por rebasar los 35 años de edad, funda
dos dicha estimacion en la interpretacion del art.
29 del Reglamento de la Policia Municipal vigente
te, ya que al no haber cumplido los 36 años de edad
no cumple de los 35 años que señala dicho reglamen
to y en su consecuencia admitir los documentos
burocraticos de las condiciones de expropiacion
requisitos exigidos en la convocatoria.

Argemira.

Que este instante entra al Sr. F. I. del Sur.
Que este estado, no figurando en el orden del dia
otros asuntos para ser tratados, se acuerda la re
gencia de los siguientes por el voto favorable de todos
los señores asistentes al auto.

I.
se acuerda equivar
nueva subasta obra
instalacion alumbrado
de publico zona resi
dencial las Maravillas
villas.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en la continuation:
1.ª - Sea convocada nueva subasta para la ejecucion
de las obras de instalacion de alumbrado publico
en la Zona Residencial de las Maravillas, de con
dicionales en los pliegos de condiciones técnicas y
económicas aprobados en sesion plenaria del dia 10
de mayo del corriente año, documentación que sirve
de base para la convocatoria de la primera subas
ta y por el presupuesto total de pesetas trescientas
noventa mil ciento ochenta y seis pesetas con cinco
ta y nueve centimos aprobados igualmente en el

cha sesión pluviana.

2º.- Que se siga el procedimiento legal señalado para estos casos, continuándose la tramitación con arreglo a derecho.

3º.- Que el día de apertura de pliegos quede fijado en el que corresponde, transcurridos 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el B.O. del Estado, continuándose la tramitación de conformidad con el artº 39 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y demás de aplicación.

3º.- Que el gasto que ello suponga sea con cargo a las partidas 316 y 154 del vigente Presupuesto de Gastos. Auto seguido de acuerdo aprobar una cuenta de Conceptor S.A. por importe de cincuenta y ocho mil trescientas veinte pesetas, por merced a una obra en la S.C. la señora Jefe del Estado, en el Pueblo de Sanol.

II.

se acuerda aprobar factura Conceptor.

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos de Representación, presentada por Ceremonial y Prensa, por importe de noventa y tres mil quinientas ochenta y dos pesetas, según concuerda por una cuenta de Granja de Beber, por tres mil quinientas dieciséis pesetas, y termina por otra factura de la Rosaleda, por importe de trescientas pesetas.

III.

se acuerda aprobar relación de gastos de Representación y Prensa.

Igualmente se acuerda aprobar tres cuentas por gastos de Representación, por una cuantía total de ochenta mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, facturas de Casa Bouet y Joyeria Corraldo.

IV.

se acuerda aprobar tres cuentas, Representación.

V.

se acuerda dar fe de entrega carta de la Gran Cruz al Mérito Civil.

Seguidamente se da cuenta de una carta del Sr. Alcalde agradeciendo el acuerdo de la Corporación de fecha 21 de Julio último, felicitándole con ocasión de haberle sido concedida la gran Cruz al Mérito Civil, por S.C. el Jefe del Estado, cuya felicitación ha sido extensiva a todos los señores miembros de la Corporación, por la notable y leal colaboración que le han prestado siempre, gracias a la cual ha podido desarrollarse las actividades de la

Alcaldía.
 Y en este estado, no habiendo más asuntos para
 ser tratados, sin que ninguno de los señores pre-
 sentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo
 presentado excusa legal los señores que han el
 grado de asistir al auto, el Sr. Presidente, siendo
 la hora doce y cincuenta y cinco minutos, levanta
 la sesión de la que se extiende la presente au-
 to de todo lo cual certifico.

El Alcalde.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Interventor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Nº 62.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de
 la Provincia de Baleares siendo la hora que del
 día diez y seis de agosto de mil novecientos setenta
 y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de
 esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D.
 Mariano Almirant, con el objeto de celebrar sesión
 preliminar en primera convocatoria, y habiendo
 transcurrido quince minutos, sin que haya as-
 tado número suficiente de señores vocales para poder cele-
 brarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el
 día diez y ocho de los corrientes a la hora indicada en la con-
 vocatoria.

El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario.

[Handwritten signature]